



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00316824- -UNC-ME#FCQ. Eximir presentar reunión 2020 alumnos Doctorado en Ciencia de Materiales

VISTO:

El acta con fecha 06 de mayo de 2025 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales.

ATENTO:

A que el Doctorado en Ciencia de Materiales se dicta conjuntamente con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF, UNC), siendo la Facultad de Ciencias Químicas la sede administrativa;

A que en el reglamento de la Carrera, aprobado por Res. N° 1052/2015 del Honorable Consejo Superior, se establece que el Honorable Consejo Directivo de la sede administrativa tendrá la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico del Doctorado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Refrendar el acta de fecha 06 de mayo de 2025 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales y en consecuencia eximir, de manera excepcional, a los alumnos y las alumnas de la Carrera de Doctorado en Ciencias de Materiales, de la obligación de realizar la reunión anual de avance de tesis doctoral correspondiente al año calendario académico 2020, sin perjuicio de quienes hayan celebrado la reunión anual durante el período académico 2020.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

